UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 031 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 160,188, 192 y 195 -2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 043-2024-FIMGC/UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 013, 014 y 015-2024-UNSCH-FCE sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad esta constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Educación, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en el cargo académico-administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al siguiente docente:

- Mtro. JONY ANTONIO QUISPE POMA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de dos (02) años, a partir del 27 de diciembre de 2023 al 26 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 031 -2024-UNSCH-R

- Mg. DAVID PETER CALSÍN VILCA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 19 de setiembre de 2023 al 18 de setiembre de 2024.

- Mg. JESÚS HONORATO SINCHITULLO ROJAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 11 de octubre de 2023 al 10 de octubre de 2024.

- Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero de al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facutad de Ciencias de la Educación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

OASS/wvgs